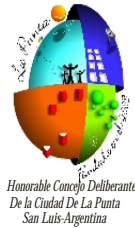


ORDENANZA N° - HCDCDLP - 2018
APROBACION DE PLIEGO – ADQUISICIÓN DE 25.000 LITROS DE
HIPOCLORITO DE SODIO PARA TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN.



Ciudad de La Punta, 06 de Junio de 2018

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 2923-DSS-MDLP-2018 SOL/LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-SSP-MDLP-2018, COMPRA DE 25.000 LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas del Poder Ejecutivo Municipal;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el llamado a Licitación Pública N° 07, Compra de 25.000 Litros de Hipoclorito de Sodio para Tratamiento de Potabilización, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART. 2º.- Autorizar el Llamado a Licitación N° 07-SSP-MDLP-2018 Compra de 25.000 Litros de Hipoclorito de Sodio para Tratamiento de Potabilización, por un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$220.000).-

ART. 3º.- De Forma.-